

Servirá de base para el remate del inmueble arriba detallado, la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON 06/100 (B/.40,949.06).**

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento de la cantidad señalada como base del remate, mediante certificado expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se oirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00a.m) a cuatro de la tarde (4:00p.m); y desde esa hora hasta la cinco (5:00p.m.), se oirán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si no hubieren posturas que cubran las dos terceras partes del remate, se señalara otro día para que, previo aviso, se realice la almoneda, ocasión en la que se podrán hacer posturas por la mitad de la base del remate y si no se presentará postor en esta segunda fecha, se realizara el remate el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso, en cuyo caso se admitirá como postura cualquier cantidad.

Por tanto se fija el presente **AVISO DE REMATE** en un lugar visible en la Secretaría del Tribunal, hoy **TRECE (13) de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**; y copia del mismo queda a disposición del interesado para su publicación.


LICDA. PAULA GARCÍA PEÑA.
ALGUACIL EJECUTORA

CALLE OCTAVA.

VALOR DEL TRASPASO: CUARENTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/.46,000.00).

TITULAR (ES) REGISTRAL (ES) JULIAN BRAIAN ARENA RODRIGUEZ (CÉDULA 9-732-331) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 18/04/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 139369/2016 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: MODELO ZAFIRO: DECLARA LA SOCIEDAD PROMOTORA SONA, S.A. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR GUSTAVO ENRIQUE AROSEMENA ELLIS CED.8-746-1343, QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS MEJORAS COMPUESTAS CONSTRUIDAS DE ESTRUCTURA DE BLOQUES DE CONCRETO, PAREDES REPELLADAS EN AMBOS LADOS, PAREDES DE GYSUM BOARD, PISOS DE CERAMICA, TECHO CON ESTRUCTURA DE CARRIOLAS Y ZING.

ESTA VIVIENDA O UNIDAD INMOBILIARIA ESTA COMPUESTA DE PORTAL PRINCIPAL, SALA COMEDOR, COCINA Y (2) HABITACIONES Y (1) BAÑO SALIDA LATERAL Y TINA DE LAVAR Y ESTACIONAMIENTO PARA UN (1) AUTOMOVIL Y ESTA EN LA CUARTA ETAPA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 18/04/2016, EN LA ENTRADA 139369/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO, S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/.36,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO A OPCIÓN DEL BANCO. UNA TASA EFECTIVA DE 2.34% UN INTERÉS ANUAL DE 1.70% LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100122455 PAZ Y SALVO DE IDAAN 11142113. DEUDOR: JULIAN BRAIAN ARENA RODRIGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-732-331

INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 02/12/2016, EN LA ENTRADA 523869/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES. "

CUANTIA DE EMBARGO: CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON 06/100 (B/.40,949.06).

Se señala el día **MARTES DIEZ (10) de DICIEMBRE** de dos mil **VEINTICUATRO (2024)**, para realizar dicho remate.

AVISO DE REMATE N°10-24

La Suscrita **ALGUACIL EJECUTORA del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO CIVIL**, en funciones de Alguacil Ejecutora:

HACE SABER

Que mediante AUTO N°1584-24 del 12 de SEPTIEMBRE de 2024, dictado dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE DE MAYOR CUANTÍA CON RENUNCIA DE TRÁMITES** promovido por **BANISTMO, S.A.** Contra **JULIAN BRAIAN ARENA RODRIGUEZ**, se ha señalado el día **MARTES DIEZ (10) de DICIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo el remate del siguiente bien inmueble que se describe así:

· **“(INMUEBLE) SONÁ, CÓDIGO DE UBICACIÓN 9A01, FOLIO REAL N° 30175045 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. 204, PISO 000, EDIFICIO P.H. LOS SUEÑOS DE SONA CUARTA ETAPA, LOTE 204, DISTRITO SONÁ, PROVINCIA VERAGUAS, OBSERVACIONES MODELO: ZAFIRO. CON UNA SUPERFICIE DE 250M2. MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO QUE LLAMAREMOS NÚMERO UNO (N°.1) Y CON RUMBO SUR CUARENTA Y UN GRADOS TREINTA Y NUEVE MINUTOS Y CINCO SEGUNDOS OESTE (S 41°39´05”O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO METROS (25.00MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (N°.2), COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO DOSCIENTOS CINCO (N°.205), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (N°.2) Y CON UN RUMBO NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS, VEINTE MINUTOS Y CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE (N 48°20´55”O), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS (10.00MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (N°.3), COLINDA CON EL LOTE NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS (N°.182); DEL PUNTO NÚMERO TRES (N°.3) Y CON RUMBO NORTE CUARENTA Y UN GRADOS, TREINTA Y NUEVE MINUTOS Y CINCO SEGUNDOS ESTE (N 41°39´05”E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO METROS (25.00 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (N°.4) COLINDA CON EL LOTE NÚMERO DOSCIENTOS TRES (N°.203), DEL PUNTO NÚMERO (N°.4) Y CON RUMBO SUR CUARENTA Y OCHO GRADOS, VEINTE MINUTOS Y CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS ESTE (S 48°20´55” E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS (10.00 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (N°.1), QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN, COLINDA CON LA**